

ACTA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA, EN EL MARCO DEL PSTD ZONA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 15 de mayo de 2025, siendo las 8:30 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Excusan su asistencia el tercer vocal, Alexandre Duró Cazorla y el cuarto vocal, Julio Grande Ibarra.

Para determinar la admisibilidad de las ofertas, según los criterios fijados en la cláusula 9ª del pliego de condiciones administrativas, una vez finalizado el plazo de presentación establecido en la cláusula 7ª de los mencionados pliegos.

Han presentado oferta a la licitación en el plazo establecido, las siguientes empresas/profesionales:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES	LOTE
1	BILBOMATICA, S.A	1
2	CINNIA TECH S.L.U	1 y 3
3	ITERNATURA COMUNICACIÓN SL	1
4	IURBAN DIGITAL TOURISM SL	1
5	ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN	2
6	CÓDIGO ALFA SOLUCIONES SL	2 y 3
7	INNOVAE GROUP, SL	2
8	INVELON TECHNOLOGIES, SL	2
9	PROYECTOS IMMERSIVOS SAU	2
10	VISITAS VIRTUALES S.L	2
11	SERVIARGOS S.A.L	3

Se procede a la comprobación de la adecuada presentación por parte de las empresas licitadoras, de la documentación exigida para el SOBRE A: "Documentación Administrativa", en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Una vez analizada la documentación presentada por las once licitadoras, la mesa de contratación comprueba que todas ellas han presentado la documentación requerida en el sobre A de forma correcta.

Por lo tanto, la mesa de contratación acuerda la admisión de las siguientes licitadoras en el procedimiento de contratación:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	BILBOMATICA, S.A
2	CINNIA TECH S.L.U
3	INTERNATURA COMUNICACIÓN SL
4	IURBAN DIGITAL TOURISM SL
5	ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN
6	CÓDIGO ALFA SOLUCIONES SL
7	INNOVAE GROUP, SL
8	INVELON TECHNOLOGIES, SL
9	PROYECTOS IMMERSIVOS SAU
10	VISITAS VIRTUALES S.L
11	SERVIARGOS S.A.L

Una vez determinada la admisibilidad de las cuatro licitadoras, se procede a la apertura del Sobre B: "Documentación a valorar según criterios de carácter subjetivo". Éstas son las empresas que presentan oferta técnica:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES	LOTE
1	BILBOMATICA, S.A	1
2	CINNIA TECH S.L.U	1 y 3
3	INTERNATURA COMUNICACIÓN SL	1
4	IURBAN DIGITAL TOURISM SL	1
5	ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN	2
6	CÓDIGO ALFA SOLUCIONES SL	2 y 3
7	INNOVAE GROUP, SL	2
8	INVELON TECHNOLOGIES, SL	2
9	PROYECTOS IMMERSIVOS SAU	2
10	VISITAS VIRTUALES S.L	2
11	SERVIARGOS S.A.L	3

Una vez abiertos los sobres, se acuerda que el personal técnico emita un informe de análisis y valoración de las propuestas:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de las propuestas técnicas del lote 1 será de 50 puntos, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas. Dicha puntuación máxima se desglosa en los siguientes apartados: introducción (max.10 puntos); Plan de trabajo y metodología a emplear para su desarrollo (max. 7 puntos); Propuesta preliminar de arquitectura de la plataforma digital (max. 25 puntos); Formación y servicio de mantenimiento del sistema (max 5 puntos) y Metodología propuesta para la medición de resultados (max. 3 puntos).



En función de lo anterior se elaborará, para cada una de las propuestas técnicas presentadas, una ficha resumen de los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la valoración de cada uno de los apartados.

El informe técnico sobre el Lote 1 será elaborado por Julio Grande Ibarra.

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de las propuestas técnicas del lote 2 será de 50 puntos, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas. Dicha puntuación máxima se desglosa en los siguientes apartados: introducción (max.5 puntos); planteamiento del proyecto (max. 10 puntos) y propuesta metodológica (máx. 35 puntos).

En función de lo anterior se elaborará, para cada una de las propuestas técnicas presentadas, una ficha resumen de los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la valoración de cada uno de los apartados.

El informe técnico sobre el Lote 2 será elaborado por Alexandre Duró Cazorla.

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de las propuestas técnicas del lote 3 será de 50 puntos, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas. Dicha puntuación máxima se desglosa en los siguientes apartados: Planteamiento y desarrollo de los trabajos (max.25 puntos); Proyectos y propuesta técnica (max. 15 puntos) y plan de instalación (max. 10 puntos).

En función de lo anterior se elaborará, para cada una de las propuestas técnicas presentadas, una ficha resumen de los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la valoración de cada uno de los apartados.

El informe técnico sobre el Lote 3 será elaborado por Julio Grande Ibarra.

La mesa se reunirá nuevamente previsiblemente el 22 de mayo a las 10:00 horas con el objeto de realizar la valoración técnica de las propuestas y a las 11:00 horas con el objeto de realizar la apertura y valoración del SOBRE C. Documentación a valorar según criterios objetivos o mediante fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:20 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 15 de mayo de 2025.

PRESIDENTA

VOCAL 1

VOCAL 2

SECRETARIO